*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Rosario, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Distrito Judicial n° 12 (San Lorenzo), de la Provincia de Santa Fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

HORACIO ROSATTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO